

### DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

<b>CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:</b> Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos	
<b>CÓDIGO EXPEDIENTE:</b> A2019/000051	<b>TIPO CONTRATO:</b> Suministro
<b>TÍTULO EXPEDIENTE:</b> SUMINISTRO DE DETERGENTES PARA LAVANDERÍA	
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> Suministro de detergentes para lavandería a determinados Centros de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos	
<b>TIPO DE TRAMITACIÓN:</b> Ordinaria	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:</b> Procedimiento abierto
<b>TRAMITACIÓN ECONÓMICA:</b> Anticipada	
<b>UNIDAD PROMOTORA:</b> Sección de Administración Económica	
<b>LOTE 1: LOTE 1 RESIDENCIA BURGOS I</b>	
<b>IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA:</b> 14.380,00 €	<b>IVA:</b> 3.019,80 €
<b>IMPORTE DE LICITACIÓN CON IVA:</b> 17.399,80 €	
<b>NOMBRE ADJUDICATARIO:</b> GUICA S.A.	
<b>NIF ADJUDICATARIO:</b> A28595726	
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA:</b> 14.380,00 €	<b>% DE BAJA ADJUDICACIÓN:</b> 0,00 %
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA:</b> 17.399,80 €	
<b>En letra IMPORTE TOTAL:</b> Diecisiete mil trescientos noventa y nueve euros con ochenta céntimos	
<b>LOTE 2: LOTE 2 RESIDENCIA FF. BB.</b>	
<b>IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA:</b> 26.154,00 €	<b>IVA:</b> 5.492,34 €
<b>IMPORTE DE LICITACIÓN CON IVA:</b> 31.646,34 €	
<b>NOMBRE ADJUDICATARIO:</b> GUICA S.A.	
<b>NIF ADJUDICATARIO:</b> A28595726	
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA:</b> 26.154,00 €	<b>% DE BAJA ADJUDICACIÓN:</b> 0,00 %
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA:</b> 31.646,34 €	
<b>En letra IMPORTE TOTAL:</b> Treinta y un mil seiscientos cuarenta y seis euros con treinta y cuatro céntimos	
<b>LOTE 3: LOTE 3 CAMP FUENTES BLANCAS</b>	
<b>IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA:</b> 21.852,00 €	<b>IVA:</b> 4.588,92 €



<b>IMPORTE DE LICITACIÓN CON IVA: 26.440,92 €</b>	
<b>NOMBRE ADJUDICATARIO: GUICA S.A.</b>	
<b>NIF ADJUDICATARIO: A28595726</b>	
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA: 21.852,00 €</b>	<b>% DE BAJA ADJUDICACIÓN: 0,00 %</b>
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA: 26.440,92 €</b>	
<b>En letra IMPORTE TOTAL: Veintiseis mil cuatrocientoscuerenta euros con noventa y dos céntimos</b>	
<b>LOTE 4: LOTE 4 C.O. EL CID</b>	
<b>IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA: 5.862,00 €</b>	<b>IVA: 1.231,02 €</b>
<b>IMPORTE DE LICITACIÓN CON IVA: 7.093,02 €</b>	
<b>NOMBRE ADJUDICATARIO: GUICA S.A.</b>	
<b>NIF ADJUDICATARIO: A28595726</b>	
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA: 5.862,00 €</b>	<b>% DE BAJA ADJUDICACIÓN: 0,00 %</b>
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA: 7.093,02 €</b>	
<b>En letra IMPORTE TOTAL: Siete mil noventa y tres euros con dos céntimos</b>	
<b>LOTE 5: LOTE 5 RESIDENCIA GREGORIO SANTIAGO</b>	
<b>IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA: 930,00 €</b>	<b>IVA: 195,30 €</b>
<b>IMPORTE DE LICITACIÓN CON IVA: 1.125,30 €</b>	
<b>NOMBRE ADJUDICATARIO: QUIMICOS LOPEZ ESCUDERO,S.L.</b>	
<b>NIF ADJUDICATARIO: B47326137</b>	
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA: 930,00 €</b>	<b>% DE BAJA ADJUDICACIÓN: 0,00 %</b>
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA: 1.125,30 €</b>	
<b>En letra IMPORTE TOTAL: Mil ciento veinticinco euros con treinta céntimos</b>	
<b>LOTE 6: LOTE 6 EEI LA GARZA</b>	
<b>IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA: 434,00 €</b>	<b>IVA: 91,14 €</b>
<b>IMPORTE DE LICITACIÓN CON IVA: 525,14 €</b>	
<b>NOMBRE ADJUDICATARIO: GUICA S.A.</b>	
<b>NIF ADJUDICATARIO: A28595726</b>	
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA: 434,00 €</b>	<b>% DE BAJA ADJUDICACIÓN: 0,00 %</b>
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA: 525,14 €</b>	
<b>En letra IMPORTE TOTAL: Quinientos veinticinco euros con catorce céntimos</b>	



<b>LOTE 7: LOTE 7 EEI LA MAYOR</b>	
<b>IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA:</b> 1.575,00 €	<b>IVA:</b> 330,75 €
<b>IMPORTE DE LICITACIÓN CON IVA:</b> 1.905,75 €	
<b>NOMBRE ADJUDICATARIO:</b> GUICA S.A.	
<b>NIF ADJUDICATARIO:</b> A28595726	
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA:</b> 1.575,00 €	<b>% DE BAJA ADJUDICACIÓN:</b> 0,00 %
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA:</b> 1.905,75 €	
<b>En letra IMPORTE TOTAL:</b> Mil novecientos cinco euros con setenta y cinco céntimos	
<b>LOTE 8: LOTE 8 RESIDENCIA MIRANDA DE EBRO</b>	
<b>IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA:</b> 20.900,00 €	<b>IVA:</b> 4.389,00 €
<b>IMPORTE DE LICITACIÓN CON IVA:</b> 25.289,00 €	
<b>NOMBRE ADJUDICATARIO:</b> GUICA S.A.	
<b>NIF ADJUDICATARIO:</b> A28595726	
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA:</b> 20.900,00 €	<b>% DE BAJA ADJUDICACIÓN:</b> 0,00 %
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA:</b> 25.289,00 €	
<b>En letra IMPORTE TOTAL:</b> Veinticinco mil doscientos ochenta y nueve euros	
<b>LOTE 9: LOTE 9 EEI ALTAMIRA</b>	
<b>IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA:</b> 621,00 €	<b>IVA:</b> 130,41 €
<b>IMPORTE DE LICITACIÓN CON IVA:</b> 751,41 €	
<b>NOMBRE ADJUDICATARIO:</b> QUIMICOS LOPEZ ESCUDERO,S.L.	
<b>NIF ADJUDICATARIO:</b> B47326137	
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA:</b> 621,00 €	<b>% DE BAJA ADJUDICACIÓN:</b> 0,00 %
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA:</b> 751,41 €	
<b>En letra IMPORTE TOTAL:</b> Setecientos cincuenta y un euros con cuarenta y un céntimos	
<b>LOTE 10: LOTE 10 EEI ARCO IRIS</b>	
<b>IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA:</b> 1.340,00 €	<b>IVA:</b> 281,40 €
<b>IMPORTE DE LICITACIÓN CON IVA:</b> 1.621,40 €	
<b>NOMBRE ADJUDICATARIO:</b> DIAZ KREMER, S.L.	
<b>NIF ADJUDICATARIO:</b> B09444811	



**IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA: 1.340,00 €**

**% DE BAJA ADJUDICACIÓN: 0,00 %**

**IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA: 1.621,40 €**

**En letra IMPORTE TOTAL: Mil seiscientos veintiun euros con cuarenta céntimos**



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Localizador: UY55RIAYP4A05G24CMQ40G

Fecha Firma: 10/05/2019 10:39:53 Fecha copia: 10/05/2019 10:40:13

Firmado:an Burgos por El Gerente de Servicios Sociales. Por delegación, Apartado séptimo de la Resolución de 26/5/2009, BocyI nº 99 de 28/5/2009  
, LA GERENTE TERRITORIAL, MARIA ANTONIA PANIEGO MORAN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UY55RIAYP4A05G24CMQ40G> para visualizar el documento original

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE BURGOS POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE DETERGENTES PARA LAVANDERÍA A DETERMINADOS CENTROS DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE BURGOS. (Expte. A2019/000051)**

Examinado el expediente de contratación reseñado en el epígrafe.

Considerando que en la fase de preparación del contrato se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El presente contrato tiene carácter administrativo, con la naturaleza propia de los contratos de suministros definidos en el artículo 16 3. a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de LCSP, en los que el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario en los términos recogidos en los pliegos de condiciones y en las ofertas presentadas para cada uno de los lotes de los licitadores adjudicatarios de la presente Resolución.

La Mesa de Contratación, constituida al efecto, ha realizado las actuaciones pertinentes previstas en la Ley de Contratos para la tramitación del expediente de contratación.

En consecuencia con lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

**PRIMERO.-**Excluir del procedimiento de contratación a los siguientes licitadores:

A la empresa ALMACENES GONZAR, S.L. por no subsanar la documentación requerida mediante comunicación electrónica, en el acto de subsanación y en consecuencia no acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PCAP.

A la empresa EXCLUSIVAS SAN PEDRO, S.L. por no presentar la documentación requerida por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.1 del PCAP, en relación con el apartado 3º de la Disposición adicional decimoquinta LCSP.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato administrativo de suministro de detergentes para lavandería a determinados centros de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos, con plena sujeción a la oferta presentada y a los pliegos de cláusulas que sirvieron de base para esta contratación, a favor de los siguientes licitadores según el detalle por lotes:



Lotes	Empresa	Presupuesto limitativo máximo (sin IVA) €
Lote 1: Residencia Burgos I	GUICA, S.A.	14.380,00
Lote 2: Residencia Fuentes Blanca	GUICA, S.A.	26.154,00
Lote 3: CAMP Fuentes Blanca	GUICA, S.A.	21.852,00
Lote 4: C.O. El Cid	GUICA, S.A.	5.862,00
Lote 5: Residencia Gregorio Santiago	QUÍMICOS LÓPEZ ESCUDERO, S.L.	930,00
Lote 6: EEI La Garza	GUICA, S.A.	434,00
Lote 7: EEI La Mayor	GUICA, S.A.	1.575,00
Lote 8: Residencia de Miranda de Ebro	GUICA, S.A.	20.900,00
Lote 9: EEI Altamira	QUÍMICOS LÓPEZ ESCUDERO, S.L.	621,00
Lote 10: EEI Arco-Iris	DÍAZ KREMER, S.L.	1.340,00

Todo ello, sin perjuicio del adecuado cumplimiento del requerimiento a que se refiere la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**TERCERO.-** A la vista de la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, se procedió a requerir a las citadas empresas para que, en un plazo de 10 días hábiles y previamente a la adjudicación del contrato, presenten la documentación justificativa a que se refieren los artículos 140 y 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre LCSP y la cláusula 17 del PCAP. Documentación que fue presentada en tiempo y forma por las tres empresas.

Visto cuando antecede, la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación con fecha 19 de diciembre de 2018, la fiscalización por la Intervención del compromiso del gasto, y en uso de las atribuciones conferidas por la disposición séptima, apartado 2, a) de la Resolución de mayo de 2009, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias del Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León en diversos órganos y unidades administrativas dependientes de este organismo autónomo.

## ACUERDO

### **PRIMERO: EXCLUIR** del procedimiento de contratación a los siguientes licitadores:

A la empresa ALMACENES GONZAR, S.L. por no subsanar la documentación requerida mediante comunicación electrónica y en consecuencia no acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PCAP.

A la empresa EXCLUSIVAS SAN PEDRO, S.L. por no presentar la documentación requerida por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.1 del PCAP, en relación con el apartado 3º de la Disposición adicional decimoquinta LCSP.





**SEGUNDO: ADJUDICAR** el contrato administrativo consistente en el suministro de detergentes para lavandería a determinados centros de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos, por un periodo de 24 meses a contar desde el día 1 de junio de 2019 hasta el 31 de mayo de 2021, pudiéndose ser prorrogado, por un plazo máximo de 12 meses, con plena sujeción a la oferta presentada y a los pliegos de cláusulas que sirvieron de base para esta contratación, a favor de los siguientes licitadores:

**LOTE 1: Residencia Burgos I: GUICA, S.A., NIF A28595726, conforme a los siguientes precios unitarios ofertados:**

Unidades	Descripción	Precio unitario € (IVA excluido)	Importe sin iva	Iva 21%	Total
1000	BLANQUEANTE LÍQUIDO, desinfectante, oxigenado. Todo tipo de aguas y temperaturas. Todo tipo de tejidos y colores. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	0,99	990,00	207,90	1.197,90
3000	BLANQUEANTE LÍQUIDO: A base de cloro activo en disolución, estabilizado, para su aplicación en el tratamiento de textiles. Todo tipo de aguas. Temperatura baja/media. Envasado en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	0,60	1.800,00	378,00	2.178,00
3600	DETERGENTE LÍQUIDO: Alcalino. Prelavado y lavado. Todo tipo de aguas. Cualquiera temperatura. Máxima eficacia de lavado. Fácil aclarado. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	1,08	3.888,00	816,48	4.704,48
3400	DETERGENTE LÍQUIDO: Neutro. Con alto contenido en tensoactivos. Todo tipo de aguas y temperatura. Gran poder humectante. Espuma controlada. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	1,15	3.910,00	821,10	4.731,10
2000	SUAVIZANTE NEUTRALIZANTE DE CLORO Y ALCALINIDAD: Suavidad alta. Eliminación de la electricidad estática. Neutralizante de cloro y alcalinidad en la ropa. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	0,92	1.840,00	386,40	2.226,40
IMPORTE TOTAL			12.428,00	2.609,88	15.037,88

El presupuesto limitativo máximo sin IVA, del compromiso económico de la Administración asciende a 14.380,00 €, IVA 21% 3.019,80 € importe total con IVA 17.399,80 €.

**LOTE 2: Residencia Asistida Fuentes Blancas: GUICA, S.A., NIF A28595726, conforme a los siguientes precios unitarios ofertados:**

Unidades	Descripción	Precio unitario € (IVA excluido)	Importe sin iva	Iva 21%	Total
3.840	BLANQUEANTE LÍQUIDO, desinfectante, oxigenado. Todo tipo de aguas y temperaturas. Todo tipo de tejidos y colores. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	0,99	3.801,60	798,34	4.599,94
4.980	BLANQUEANTE LÍQUIDO: A base de cloro activo en disolución, estabilizado, para su aplicación en el tratamiento de textiles. Todo tipo de aguas. Temperatura baja/media. Envasado en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	0,60	2.988,00	627,48	3.615,48
6480	DETERGENTE LÍQUIDO: Alcalino. Prelavado y lavado. Todo tipo de aguas. Cualquiera temperatura. Máxima eficacia de lavado. Fácil aclarado. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	1,08	6.998,40	1.469,66	8.468,06
4080	DETERGENTE LÍQUIDO: Neutro. Con alto contenido en tensoactivos. Todo tipo de aguas y temperatura. Gran poder humectante. Espuma controlada. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	1,15	4.692,00	985,32	5.677,32
4260	SUAVIZANTE NEUTRALIZANTE DE CLORO Y ALCALINIDAD: Suavidad alta. Eliminación de la electricidad estática. Neutralizante de cloro y alcalinidad en la ropa. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	0,92	3.919,20	823,03	4.742,23



		IMPORTE TOTAL	22.399,20	4.703,83	27.103,03
--	--	---------------	-----------	----------	-----------

El presupuesto limitativo máximo sin IVA, del compromiso económico de la Administración asciende a 26.154,00 €, IVA 21% 5.492,34 €, importe total con IVA 31.646,34 €.

**LOTE 3: CAMP Fuentes Blancas: GUICA, S.A., NIF A28595726, conforme a los siguientes precios unitarios ofertados:**

Unidades	Descripción	Precio unitario € (IVA excluido)	Importe sin iva	Iva 21%	Total
3.600	BLANQUEANTE LÍQUIDO: A base de cloro activo en disolución, estabilizado, para su aplicación en el tratamiento de textiles. Todo tipo de aguas. Temperatura baja/media. Envasado en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	0,60	2.160,00	453,60	2.613,60
3000	BLANQUEANTE LÍQUIDO, desinfectante, oxigenado. Todo tipo de tejidos y colores. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	0,99	2.970,00	623,70	3.593,70
5760	DETERGENTE LÍQUIDO: Alcalino. Prelavado y lavado. Todo tipo de aguas. Cualquier temperatura. Máxima eficacia de lavado. Fácil aclarado. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	1,08	6.220,80	1.306,37	7.527,17
4.200	DETERGENTE LÍQUIDO: Neutro. Con alto contenido en tensoactivos. Todo tipo de aguas y temperatura. Gran poder humectante. Espuma controlada. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	1,15	4.830,00	1.014,30	5.844,30
3000	SUAVIZANTE NEUTRALIZANTE DE CLORO Y ALCALINIDAD: Suavidad alta. Eliminación de la electricidad estática. Neutralizante de cloro y alcalinidad en la ropa. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	0,92	2.760,00	579,60	3.339,60
	IMPORTE TOTAL		18.940,80	3.977,57	22.918,37

El presupuesto limitativo máximo sin IVA, del compromiso económico de la Administración asciende a 21.852,00 €, IVA 21% 4.588,92 €, importe total con IVA 26.440,92 €.

**LOTE 4: C.O. "EL CID": GUICA, S.A., NIF A28595726, conforme a los siguientes precios unitarios ofertados:**

Unidades	Descripción	Precio unitario € (IVA excluido)	Importe sin iva	Iva 21%	Total
750	BLANQUEANTE LÍQUIDO, desinfectante, oxigenado. Todo tipo de aguas y temperaturas. Todo tipo de tejidos y colores. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	0,99	742,50	155,93	898,43
960	BLANQUEANTE LÍQUIDO: A base de cloro activo en disolución, estabilizado, para su aplicación en el tratamiento de textiles. Todo tipo de aguas. Temperatura baja/media. Envasado en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	0,60	576,00	120,96	696,96
1460	DETERGENTE LÍQUIDO: Alcalino. Prelavado y lavado. Todo tipo de aguas. Cualquier temperatura. Máxima eficacia de lavado. Fácil aclarado. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	1,08	1.576,80	331,13	1.907,93
1160	DETERGENTE LÍQUIDO: Neutro. Con alto contenido en tensoactivos. Todo tipo de aguas y temperatura. Gran poder humectante. Espuma controlada. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	1,15	1.334,00	280,14	1.614,14
850	SUAVIZANTE NEUTRALIZANTE DE CLORO Y ALCALINIDAD: Suavidad alta. Eliminación de la electricidad estática. Neutralizante de cloro y alcalinidad en la ropa. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	0,92	782,00	164,22	946,22
	IMPORTE TOTAL		5.011,30	1.052,38	6.063,68

El presupuesto limitativo máximo sin IVA, del compromiso económico de la Administración asciende a 5.862,00 €, IVA 21% 1.231,02 €, importe total con IVA 7.093,02 €.



**LOTE 5: Residencia Gregorio Santiago: QUIMICOS LÓPEZ ESCUDERO, S. L., NIF B47326137,** conforme a los siguientes precios unitarios ofertados:

Unidades		Descripción	Precio unitario € (IVA excluido)	Importe sin iva	Iva 21%	Total
600	kg	JABÓN PARA LAVAR A MÁQUINA: Detergente en polvo, de alta concentración, eficaz a bajas temperaturas. De gran fidelidad de disolución y aclarado. Para todo tipo de ropa de color	0,98	588,00	123,48	711,48
300	l	SUAVIZANTE ROPA: Con tensoactivos. Conservantes. Biodegradable y germicida. Si el envasado es en garrafa máximo 25 litros de capacidad	0,70	210,00	44,10	254,10
IMPORTE TOTAL				798,00	167,58	965,58

El presupuesto limitativo máximo sin IVA, del compromiso económico de la Administración asciende a 930,00 €, IVA 21% 195,30, importe total con IVA 1.125,30 €.

**LOTE 6 EEI La Garza: GUICA, S.A., NIF A28595726,** conforme a los siguientes precios unitarios ofertados:

Unidades		Descripción	Precio unitario € (IVA excluido)	Importe sin iva	Iva 21%	Total
20	l	BLANQUEANTE LÍQUIDO: A base de cloro activo en disolución, estabilizado, para su aplicación en el tratamiento de textiles. Todo tipo de aguas. Temperatura baja/media. Envasado en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	0,60	12,00	2,52	14,52
20	kg	JABÓN PARA LAVAR A MÁQUINA. ROPA DELICADA	1,20	24,00	5,04	29,04
240	kg	JABÓN PARA LAVAR A MÁQUINA: Detergente en polvo. Ropa blanca. Temperaturas no superiores a 55°. Detergente con agentes tensoactivos.	0,90	216,00	45,36	261,36
160	l	SUAVIZANTE CON OLOR. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	0,72	115,20	24,19	139,39
IMPORTE TOTAL				367,20	77,11	444,31

El presupuesto limitativo máximo sin IVA, del compromiso económico de la Administración asciende a 434,00 €, IVA 21% 91,14 €, importe total con IVA 525,14 €.

**LOTE 7 EEI La Mayor: GUICA, S.A., NIF A28595726,** conforme a los siguientes precios unitarios ofertados:

Unidades		Descripción	Precio unitario € (IVA excluido)	Importe sin iva	Iva 21%	Total
50	kg	JABÓN PARA LAVAR A MÁQUINA. ROPA DELICADA	1,20	60,00	12,60	72,60
1000	kg	JABÓN PARA LAVAR A MÁQUINA: Detergente en polvo. Ropa blanca. Temperaturas no superiores a 55°. Detergente con agentes tensoactivos.	0,90	900,00	189,00	1.089,00
500	l	SUAVIZANTE CON OLOR. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	0,72	360,00	75,60	435,60
IMPORTE TOTAL				1.320,00	277,20	1.597,20

El presupuesto limitativo máximo sin IVA, del compromiso económico de la Administración asciende a 1.575,00 €, IVA 21% 330,75, importe total con IVA 1.905,75 €.

**LOTE 8: Residencia de Miranda de Ebro: GUICA, S.A., NIF A28595726,** conforme a los siguientes precios unitarios ofertados:



Unidades	Descripción	Precio unitario € (IVA excluido)	Importe sin iva	Iva 21%	Total	
2.000	l	BLANQUEANTE LÍQUIDO, desinfectante, oxigenado. Todo tipo de aguas y temperaturas. Todo tipo de tejidos y colores. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	0,99	1.980,00	415,80	2.395,80
5000	l	BLANQUEANTE LÍQUIDO: A base de cloro activo en disolución, estabilizado, para su aplicación en el tratamiento de textiles. Todo tipo de aguas. Temperatura baja/media. Envasado en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	0,60	3.000,00	630,00	3.630,00
5000	l	DETERGENTE LÍQUIDO: Alcalino. Prelavado y lavado. Todo tipo de aguas. Cualquier temperatura. Máxima eficacia de lavado. Fácil aclarado. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	1,08	5.400,00	1.134,00	6.534,00
4600	l	DETERGENTE LÍQUIDO: Neutro. Con alto contenido en tensoactivos. Todo tipo de aguas y temperatura. Gran poder humectante. Espuma controlada. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	1,15	5.290,00	1.110,90	6.400,90
2600	l	SUAVIZANTE NEUTRALIZANTE DE CLORO Y ALCALINIDAD: Suavidad alta. Eliminación de la electricidad estática. Neutralizante de cloro y alcalinidad en la ropa. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	0,92	2.392,00	502,32	2.894,32
<b>IMPORTE TOTAL</b>				<b>18.062,00</b>	<b>3.793,02</b>	<b>21.855,02</b>

El presupuesto limitativo máximo sin IVA, del compromiso económico de la Administración asciende a 20.900,00 €, IVA 21% 4.389,00 €, importe total con IVA 25.289,00 €.

**LOTE 9: EEI Altamira: QUIMICOS LÓPEZ ESCUDERO, S.L., NIF B47326137, conforme a los siguientes precios unitarios ofertados:**

Unidades	Descripción	Precio unitario € (IVA excluido)	Importe sin iva	Iva 21%	Total	
80	l	BLANQUEANTE LÍQUIDO: desinfectante, oxigenado. Todo tipo de tejidos y colores. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	0,88	70,40	14,78	85,18
300	kg	JABÓN PARA LAVAR A MÁQUINA: Detergente en polvo. De alta concentración, eficaz a bajas temperaturas. De gran fidelidad de disolución y aclarado. Para todo tipo de ropa de color	0,98	294,00	61,74	355,74
150	kg	JABÓN PARA LAVAR A MÁQUINA: Detergente en polvo. Ropa blanca. Temperaturas no superiores a 55°. Detergente con agentes tensoactivos	0,98	147,00	30,87	177,87
<b>IMPORTE TOTAL</b>				<b>511,40</b>	<b>107,39</b>	<b>618,79</b>

El presupuesto limitativo máximo sin IVA, del compromiso económico de la Administración asciende a 621,00 €, IVA 21% 130,41 €, importe total con IVA 751,41 €.

**LOTE 10: EEI Arco-Iris: DÍAZ KREMER, S.L., NIF B09444811, conforme a los siguientes precios unitarios ofertados:**

Unidades	Descripción	Precio unitario € (IVA excluido)	Importe sin iva	Iva 21%	Total	
100	l	BLANQUEANTE LÍQUIDO: desinfectante, oxigenado. Todo tipo de aguas y temperaturas. Todo tipo de tejidos y colores. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad.	1,14	114,00	23,94	137,94
100	l	DETERGENTE LÍQUIDO: Alcalino. Prelavado y lavado. Todo tipo de aguas. Cualquier temperatura. Máxima eficacia de lavado. Fácil aclarado. Si el envasado es en garrafas máximo 15 litros de capacidad	1,14	114,00	23,94	137,94
40	Kg	JABÓN PARA LAVAR A MÁQUINA. Ropa delicada	1,42	56,80	11,93	68,73
400	kg	JABÓN PARA LAVAR A MÁQUINA: Detergente en polvo, de alta concentración, eficaz a bajas temperaturas. De gran fidelidad de	1,14	456,00	95,76	551,76



		disolución y aclarado. Para todo tipo de ropa de color				
500	I	SUAVIZANTE LAVADORA: En botellas de 1,5 litros. Del 15 al 30% de tensoactivos catiónicos y conservantes.	0,55	275,00	57,75	332,75
IMPORTE TOTAL				1.015,80	213,32	1.229,12

El presupuesto limitativo máximo sin IVA, del compromiso económico de la Administración asciende a 1.340,00 €, IVA 21% 281,40 €, importe total con IVA 1.621,40 €.

La financiación del contrato se realizará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias de los ejercicios económicos 2019, 2020 y 2021:

CENTRO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2019 (1.6.19/31.12.19)	AÑO 2020 (1.1.20/31.12.20)	AÑO 2021 (1.1.21/31.5.21)
Lote 1: Residencia Burgos I	09.21.231B04.22199.2	5.074,94	8.699,90	3.624,96
Lote 2: Residencia Fuentes Blancas	09.21.231B04.22199.2	9.230,18	15.823,17	6.592,99
Lote 3: CAMP Fuentes Blancas	09.21.231B03.22199.2	7.711,94	13.220,46	5.508,52
Lote 4: C.O. El Cid	09.21.231B03.22199.2	2.068,80	3.546,51	1.477,71
Lote 5: Residencia Gregorio Santiago	09.21.231B05.22199.2	328,21	562,65	234,44
Lote 6: EEI La Garza	09.21.231B06.22199.2	153,16	262,57	109,41
Lote 7: EEI La Mayor	09.21.231B06.22199.2	555,85	952,88	397,03
Lote 8: Residencia Miranda de Ebro	09.21.231B04.22199.2	7.375,96	12.644,50	5.268,54
Lote 9: EEI Altamira	09.21.231B06.22199.2	219,16	375,70	156,54
Lote 10: EEI Arco-Iris	09.21.231B06.22199.2	472,91	810,70	337,79
<b>TOTAL EXPEDIENTE</b>		<b>33.191,11</b>	<b>56.899,04</b>	<b>23.707,93</b>

**TERCERO:** Notificar la presente Resolución de adjudicación a los licitadores, y simultáneamente, publicar el anuncio en el Perfil de contratante de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos, con indicación expresa que la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación.

**CUARTO:** Publicar la formalización de este contrato en el Perfil de Contratante de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede Vd. Interponer, con carácter potestativo, con anterioridad a la interposición del recurso contencioso administrativo, el recurso especial en materia de contratación, en un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este acuerdo de adjudicación, ante el Tribunal Administrativo de Recursos contractuales de Castilla y León, con sede en Plaza de la Catedral, 5 de Zamora, en cuanto órgano competente para su resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la Resolución del recurso dictada por éste sólo cabrá la interposición de recurso contencioso administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Igualmente podrá interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León sustanciado conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El plazo para interponer el indicado recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

No obstante podrá interponer cualquier otro que estime procedente, en su caso.

